

ARTÍCULO 1. El objetivo del presente reglamento es fomentar la sana convivencia dentro las clínicas del Programa de Tenis, impartidas en el Club Deportivo YMCA Mallorca.

ARTÍCULO 2. El usuario de dichas clínicas deberá de presentarse con toda la indumentaria correspondiente: tenis, playera, short o falda para desempeñar la disciplina de tenis.

- Para mayores de 8 años: 3 cajas de pelota Wilson sin presión o head sin presión y su raqueta personal.
- Para menores de 8 años: 3 cajas de pelotas de etapa roja - punto rojo para su clínica y su raqueta personal.

En caso contrario, no podrá participar en el programa hasta cumplir con los materiales o la indumentaria correspondiente.

ARTÍCULO 3. El préstamo de material para las clínicas únicamente se facilitará durante la primera semana del programa; después de este tiempo, el usuario deberá de proporcionar su propio material. Para el préstamo, deberá de proporcionar en la caseta de tenis una identificación oficial vigente, en el caso de menores de edad, los responsables proporcionarán su identificación.

ARTÍCULO 4. La tolerancia para poder ingresar a las clínicas será de 10 minutos, en caso de exceder ese tiempo queda a decisión del profesor permitir el acceso del usuario.

ARTÍCULO 5. Queda estrictamente prohibido realizar las siguientes acciones:

- Faltas de respeto o uso de palabras altisonantes dirigidas a compañeros o profesores.
- Azotar, romper y/o aventar las raquetas.
- Dañar o maltratar el material de trabajo de las clínicas o el material de préstamo (conos, platos, cuerdas, etc.). En caso contrario, deberá de reponer dicho material y no podrá participar en el programa de tenis hasta reponerlo.
- Ingerir bebidas alcohólicas y/o fumar.

ARTÍCULO 6. Todos los participantes de las clínicas del Programa de Tenis deberán acatar el presente Reglamento y el Reglamento del Usuario YMCA, en caso de desacato, se sancionará con base en los lineamientos internos.